

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE

RESOLUCION NUM. 17
SERIE DE 1994-95

CON EL FIN DE APROBAR UN DONATIVO AL EQUIPO
DE BEISBOL AA JUVENIL DE JARDINES DEL CARIBE;
Y PARA OTROS FINES".

POR CUANTO: El honorable Alclade esta señorial ciudad ha sometido a esta Asamblea Municipal un proyecto de petición de donativo para el Equipo de Béisbol AA Juvenil de Jardines del Caribe;

POR CUANTO: Los miembros de este Cuerpo Legislativo local se adhieren solidariamente a todas aquellas actividades que propendan aal desarrollo de nuestra juventud, como tal es este caso;

POR CUANTO: El Equipo de Béisbol AA de Jardines del Caribe es un potente combinado , conformado por habilidosos jovencitos que con sus ejecutorias ha conquistado grandes laureles y han puesto muy en alto el nombre de nuestra perla sureña;

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO.

SECCION PRIMERA: Se aprueba un donativo de setecientos cincuenta (\$750.00) dólares al Equipo de Béisbol AA Juevenil de Jardines del Caribe para que esa organización los utilice en el pago de su franquicia.


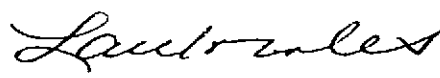
SECCION SEGUNDA: La entidad de referencia deberá someter un informe, posterior a la otorgación de este donativo, en donde se muestre el uso concedido a estos fondos.

SECCION TERCERA: Los directores de Finanzas, de la Oficina de Presupuesto y de cualquiera otra unidad concernida deben realizar las gestiones que sean ncesarias para dar fiel cumplimiento a esta Resolución.

Louis
[Signature]

SECCION CUARTA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación y de la firma del señor Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 8 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1994.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG 
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 9 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1994, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 10 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1994...


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/jdc

C E R T I F I C A C I O N

YO, GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 17, Serie de 1994-95, fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión celebrada el lunes 8 de agosto de 1994, y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. José A. Rodríguez	Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Lourdes Torres	Hon. Pedro Pacheco
Hon. Rafael L. Rovira	Hon. Cosme A. Ortiz
Hon. Carlos L. Báez	Hon. Santos Silva
Hon. Luis A. (Wito) Morales	Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Enrique A. Vicéns	Hon. Waldemar Vélez.
Hon. José A. Riera	

Ausentes Excusados:

Hon. Ana Pieve de Antunez
Hon. Elba Figueroa
Hon. José Jr. Echevarría

Esta Resolución fue presentada al Honorable Alcalde, debidamente certificada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día 9 de agosto de 1994 y éste la firmó e impartió su aprobación el 10 de agosto de 1994.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio de Ponce, hoy día 11 de agosto de 1994.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

ZMC